



El 5 de Junio de 1973, veintidós días antes del 27 de junio cuando se dio el Golpe de Estado, un Decreto le puso nombre de un integrante de los Escuadrones de la Muerte al Apostadero Naval de La Paloma. Para hacer más legal aquella aberración, el 13 de setiembre de 1994 el Parlamento uruguayo le otorgó por Ley 16571 el nombre de Capitán de Corbeta Ernesto Moto Benvenuto a la Base Naval de nuestra Ciudad.

Escuadrón de la Muerte. Personal uniformado y de civil, que actuaba con conocimiento y protección de las autoridades policiales. Los escuadrones eran grupos paramilitares integrados por militares, policías y civiles, con el solo propósito de secuestrar, torturar y asesinar.

Comando Caza Tupamaros -“Óscar Burgueño” (CCT)

Este grupo mantenía contacto con la Dirección de Inteligencia y Enlace de la Policía de Montevideo y con el Subcomisario Hugo Campos Hermida y el Inspector Oficial Walter Freitas, policías que fueron identificados como integrantes del Comando Caza Tupamaros, al igual que Miguel Ángel Crosas Cuevas, Nelson Bardesio, Inspector Pedro Fleitas, Subcomisario Oscar Delega, Inspector Jorge Grau Saint Laurent, Miguel Sofía, Capitán de Navío Jorge Nader, Capitán Ernesto Motto, Comisario Pablo Fontana, Armando Acosta y Lara.

Hoy, a días de esos cuarenta y seis años de aquel Decreto, y a unos pocos meses de los veinticinco años de aquella nefasta Ley, el Plenario María Romana, vuelve a señalar su absoluto rechazo a esa infame designación.

CONTRA LA IMPUNIDAD DE AYER y DE HOY!

plenariomariaromana@gmail.com

<https://www.facebook.com/plenariomariaromana/>

